

Don Luis Jiménez Moreno (D. N. I. 7.576.233). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Antonio Heredia Soriano (D. N. I. 28.216.692). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Ceferino Martínez Santamaría (D. N. I. 9.585.590). Las mismas circunstancias.

Don José Manuel Bermudo Avila (D. N. I. 6.897.948). Las mismas circunstancias.

Don Ramón Queraltó Moreno (D. N. I. 28.381.033). Las mismas circunstancias.

Don José Villalobos Domínguez (D. N. I. 28.314.656). Las mismas circunstancias.

Don Juan Mora Mérida (D. N. I. 30.939.769). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No presenta certificado de función docente o investigadora. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Armando Segura Nava (D. N. I. 36.421.447). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Ramón Fernández Lomana (D. N. I. 12.649.997). Las mismas circunstancias.

Don Juan Cruz Cruz (D. N. I. 26.375.196). Las mismas circunstancias.

Don José Luis Rodríguez Sánchez (D. N. I. 28.199.062). Las mismas circunstancias.

Don José Luis López López (D. N. I. 28.196.832). Las mismas circunstancias.

Don Josep Puig Montada (D. N. I. 39.108.917). Las mismas circunstancias.

Don Francisco Jarauta Merión (D. N. I. 78.047.455). Las mismas circunstancias.

Don Julián Morales Navarro (D. N. I. 5.596.802). No acredita el pago de seiscientos cincuenta pesetas por derecho de examen y formación de expediente. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Javier Palacios Quintero (D. N. I. 7.735.816). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de febrero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8045

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/68, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Juan Antonio Ramírez Domínguez (D. N. I. 74.137.392)
Don Fernando de Olague-Feliu y Alonso (D. N. I. 117.568)
Doña María del Carmen Fraga González (D. N. I. 41.960.843)
Don Jesús Urrea Fernández (D. N. I. 12.173.757)
Don Juan Enrique Arias Angeles (D. N. I. 8.577.091).

Don Angel Lorenzo González García (D. N. I. 50.922.482).
Don Francisco Calvo Serrallén (D. N. I. 50.787.721).
Don Alfonso Trujillo Rodríguez (D. N. I. 472.517).

Excluidos

Doña Asunción Alejos Morán (D. N. I. 19.556.199). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derechos de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Antonio Martínez Ripoll (D. N. I. 22.393.782). Las mismas circunstancias.

Doña María Teresa Pérez Higuera (D. N. I. 12.139.814). No acredita el pago de 650 pesetas por derecho de examen y formación de expediente.

Doña Teresa Jiménez Priego (D. N. I. 7.576.102). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Juan Moreno Sánchez (D. N. I. 74.413.621). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Cristóbal Belda Navarro (D. N. I. 22.363.192). Las mismas circunstancias.

Don Ignacio Luis Henares Cuéllar (D. N. I. 23.638.378). Las mismas circunstancias.

Doña Ana Domínguez Rodríguez (D. N. I. 12.135.182). No acredita el pago de 650 pesetas por derecho de examen y formación de expediente. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Antonio Moreno Garrido (D. N. I. 1.374.167). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Salvador Andrés Ordás (D. N. I. 13.009.326). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Doña María Jesús Sanz Serrano (D. N. I. 27.585.180). Las mismas circunstancias.

Don Alberto Villar Movellán (D. N. I. 28.330.013). Las mismas circunstancias.

Doña María Luisa Sobrino Manzanares (D. N. I. 35.869.352). Las mismas circunstancias.

Doña Concepción Fdez Lubelza (D. N. I. 24.685.649). Las mismas circunstancias.

Doña María Gloria Gende Franqueira (D. N. I. 33.030.871). Las mismas circunstancias.

Doña María del Carmen Heredia Moreno (D. N. I. 28.381.916). Las mismas circunstancias.

Don Salvador Luis Ares Espada (D. N. I. 844.819). Las mismas circunstancias.

Doña María del Socorro Ortega Romero (D. N. I. 33.018.643). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a partir a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de febrero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8046

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista de aspirantes excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, constituida por los siguientes señores:

Excluidos

Don José Miguel Bernardo Herranz (D. N. I. 22.503.974). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por

derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Eduardo Berriatúa San Sebastián (D. N. I. 9.573.237). Las mismas circunstancias.

Don Antonio Pascual Acosta (D. N. I. 25.913.461). Las mismas circunstancias.

Don Luis Parras Guijosa (D. N. I. 25.910.094). Las mismas circunstancias.

Don Ramón Ardanuy Albajar (D. N. I. 17.985.046). Las mismas circunstancias.

Don Fernando Dolado Arnal (D. N. I. 40.802.556). Las mismas circunstancias.

Don Emilio Rubio Calvo (D. N. I. 17.815.631). Las mismas circunstancias.

Don Carlos María Cuadras Avellana (D. N. I. 40.417.501). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 22 de febrero de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8047

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Valencia, Valladolid, Sevilla (2.ª), Valencia (Alicante), Santiago y Extremadura

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Valladolid, Sevilla (2.ª), Valencia (Alicante), Santiago y Extremadura, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Doña Isolina Sánchez Regueira (D. N. I. 36.188.448).
Don Luis López Jiménez (D. N. I. 31.169.419).

Excluidos

Don Luis Vicente Navarro Cerdeiriña. La instancia carece del documento nacional de identidad. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Camilo Domingo Flores Varela (D. N. I. 33.796.813). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Doña María de los Dolores Olivares Vaquero (documento nacional de identidad 33.185.565). Las mismas circunstancias.

Don Jesús Carrascal Sánchez (D. N. I. 17.225.952). Las mismas circunstancias.

Doña Ana González Salvador (D. N. I. 46.204.171). Las mismas circunstancias.

Don Antonio Vicens Castañer (D. N. I. 41.107.612). Las mismas circunstancias.

Don Vicente Bastida Mouriña (D. N. I. 22.404.702). Las mismas circunstancias.

Doña Elena Real Ramos (D. N. I. 7.755.046). Las mismas circunstancias.

Don Domingo Fernando Carmona Fernández (documento nacional de identidad 22.335.574). Las mismas circunstancias.

Don José Antonio González Alcaraz (D. N. I. 22.331.700). Las mismas circunstancias.

Don Francisco Torres Monreal (D. N. I. 74.464.309). Las mismas circunstancias.

Don Jesús Cascón Marcos (D. N. I. 7.725.390). Las mismas circunstancias.

Doña Magdalena Casajuana y Capdevila (D. N. I. 39.705.201). Las mismas circunstancias.

Don Francisco Pujante Cuello (D. N. I. 22.263.743). Las mismas circunstancias.

Don Eugenio de Vicente Aguado (D. N. I. 101.209). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad

o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de febrero de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8048

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas (Literatura hispanoamericana)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas (Literatura hispanoamericana)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Lecrecio Pérez Blanco (D. N. I. 50.526.250).
Don Teodosio Fernández Rodríguez (D. N. I. 9.672.534).
Doña Marina Gálvez Acero (D. N. I. 5.045.800).

Excluidos

Don José Luis Roca Martínez (D. N. I. 10.518.546). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Doña María del Carmen Ruiz Barroineuvo (D. N. I. 7.764.407). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José María Viña Liste (D. N. I. 12.152.517). No acredita el pago de seiscientos cincuenta pesetas por derecho de examen y formación de expediente.

Don Manuel García Martín (D. N. I. 7.390.101). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Francisco Garrote Pérez (D. N. I. 7.912.039). Las mismas circunstancias.

Don Victorino Polo García (D. N. I. 4.988.149). No acredita el pago de seiscientos cincuenta pesetas por derechos de examen y de formación de expediente. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Juan Carlos Rodríguez Gómez (D. N. I. 23.598.159). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Enrique Jesús Miralles García (D. N. I. 7.734.253). Las mismas circunstancias.

Doña Sara Madeleine Parkinson de Saz (D. N. I. 2.493.805). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de febrero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.